

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

GUIA DE USUARIO (PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-)

CONTENIDO

PLANES		3
1.	Plan Operativo Anual Preliminar:	3
1.1	Crear	3
1.2	Modificar	5
1.3	Detalle del Plan	6
	Crear (Eje del Plan Nacional de Desarrollo):	6
	Modificar:	7
	Eliminar:	8
	Crear (Resultado Estratégico de País):	9
	Modificar:	10
	Eliminar:	11
	Crear (Producto):	12
	Modificar:	13
	Eliminar:	14
	Crear (Intervenciones):	15
	Modificar:	16
	Eliminar:	17
1.4	Aprobar:	18

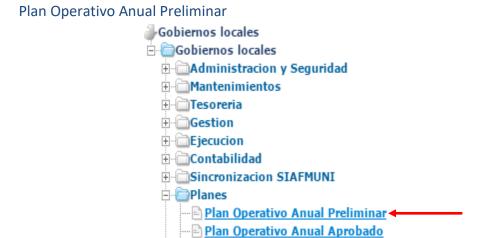
PLANES

El proceso de planificación estratégica y operativa es apoyado por parte de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, órgano encargado de dicho tema. Adicionalmente, para este proceso, se deben observar las **Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública**, emitidas por la SEGEPLAN para cada ejercicio fiscal.

1. Plan Operativo Anual Preliminar:

Para la creación del Plan Operativo Anual, se debe ingresar al ejercicio **en Formulación** y luego se debe seguir la ruta que a continuación se detalla.

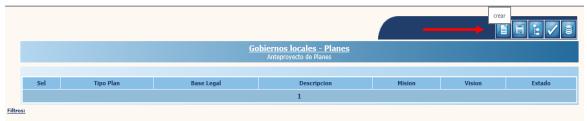
Planes



Al seleccionar la opción anterior el sistema desplegará la siguiente pantalla en la que se inicia el proceso de ingreso del Plan Operativo Anual.

1.1Crear

1.1.1 Para iniciar el ingreso del POA se debe dar clic al icono "Crear" como se muestra a continuación:



1.1.2 Posteriormente se debe seleccionar el tipo de plan y completar cada uno de los campos que se detallan a continuación:

Tipo Plan: Se debe seleccionar "Plan Operativo Anual"

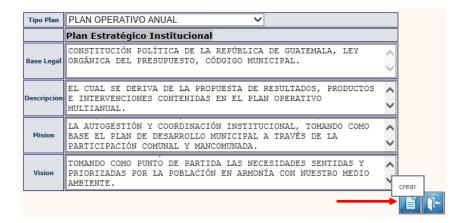
Base Legal: Se refiere a la normativa legal que rigen el tipo de planificación realizada por la institución.

Descripción: Una breve descripción del tipo de plan que se está registrando.

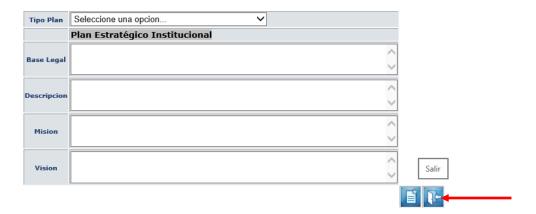
Misión: La establecida por la institución que registra el Plan.

Visión: La que se desea alcanzar por la institución que registra el Plan.

1.1.3 Luego de seleccionar e ingresar los datos anteriores, se debe dar clic al icono "Crear", con esta acción el sistema guardará la información registrada.



1.1.4 Luego de realizar la acción anterior, se debe dar clic en la opción "Salir" para continuar con el proceso

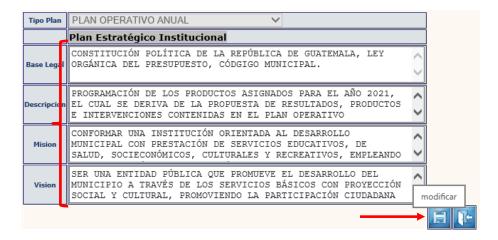


1.2Modificar

1.2.1 Si se desea realizar modificaciones en la cabecera del Plan Operativo Anual "Creado", se debe seleccionar el expediente y dar clic al icono "Modificar".



1.2.2 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la cual se muestra los campos habilitados para realizar las modificaciones que considere pertinentes y luego se debe dar clic nuevamente al ícono "Modificar".



1.2.3 El sistema devolverá el siguiente mensaje que indica que el cambio se realizó satisfactoriamente.



1.3Detalle del Plan

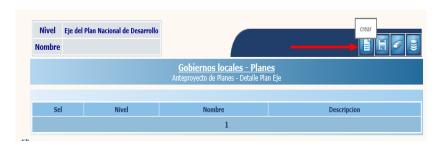
1.3.1 El siguiente paso es el ingreso del detalle del plan, para lo cual se debe seleccionar el expediente creado y dar clic a la opción "Detalle del Plan".



Crear (Eje del Plan Nacional de Desarrollo):

1.3.2 El sistema desplegará la siguiente pantalla en la que debe iniciar con el registro de los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo, dando clic al icono "Crear".





1.3.3 A continuación, se debe ingresar el Eje del Plan Nacional de Desarrollo y luego dar clic a la opción "Crear".



NOTA: Este paso debe realizarse por cada Eje del Plan Nacional de Desarrollo que se incluirá dentro del POA.

1.3.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje, y del lado izquierdo de la pantalla ira cargando en forma de árbol, la información grabada de los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo.





Modificar:

1.3.5 Si se desea realizar un cambio de Eje, se debe seleccionar el Eje incorrecto y luego dar clic en la opción "Modificar".





1.3.6 A continuación, se debe seleccionar el Eje correcto y luego dar clic en la opción "Modificar".





1.3.7 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando realizado el cambio seleccionado.





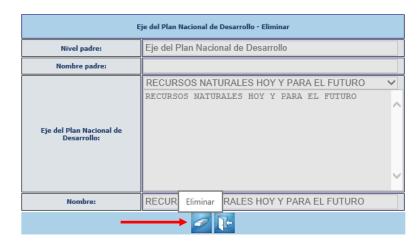
Eliminar:

- 1.3.8 Esta opción permite borrar un Eje que no corresponde dentro del Plan Operativo Anual, para lo cual se debe seleccionar el mismo y luego dar clic en la opción "E
- 1.3.9
- 1.3.10 liminar".





1.3.11 El sistema devuelve la siguiente pantalla en la que deberá confirmarse la acción dando clic al icono "Eliminar".



1.3.12 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminado el Eje seleccionado.



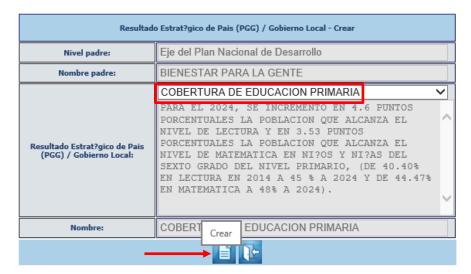
Crear (Resultado Estratégico de País):

1.3.13 Luego de ingresar cada uno de los Ejes, se procede a crear los Resultados Estratégicos del Gobierno Local o de País según corresponda, para ello se da clic al Eje donde se agregarán los resultados del lado izquierdo de la pantalla, y del lado derecho se debe dar clic en la opción "crear".

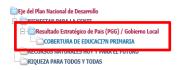




1.3.14 El sistema devolverá la siguiente pantalla en la que se debe seleccionar el Resultado Estratégico al cual se pretende dar respuesta a través de las intervenciones y luego dar clic en la opción "Crear".



1.3.15 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando creado el resultado estratégico seleccionado, el cual se mostrará del lado izquierdo de la pantalla.



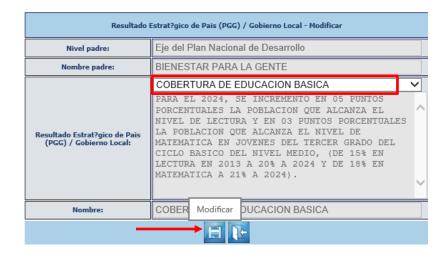


Modificar:

1.3.16 Si al momento de revisar el detalle del resultado estratégico, éste necesita cambios; se procede a seleccionar el expediente y se da clic al icono "Modificar".



1.3.17 El sistema devolverá la siguiente pantalla en la que se habilita la opción de Resultado Estratégico, se selecciona el Resultado Estratégico que corresponda y se da nuevamente clic al icono "Modificar".



1.3.18 El sistema devolverá el siguiente mensaje y carga en el lado izquierdo de la pantalla el cambio realizado.



Eliminar:

1.3.19 Para eliminar un Resultado Estratégico, éste deberá seleccionarse y dar clic al icono "Eliminar".



1.3.20 El sistema devolverá la siguiente pantalla, en la cual se deberá confirmar la operación dando clic al icono "Eliminar".



1.3.21 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminado el Resultado Estratégico seleccionado.

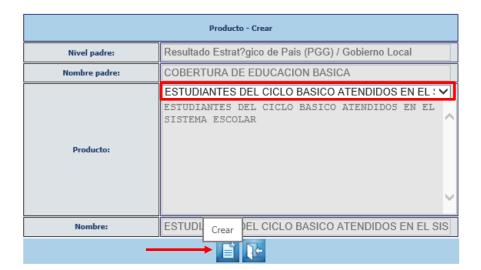


Crear (Producto):

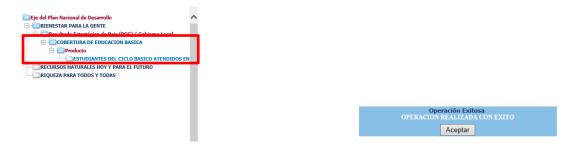
1.3.22 Luego de ingresar cada uno de los Resultados Estratégicos, se procede a crear los productos según corresponda, para ello se da clic al Resultado Estratégico donde se agregarán los productos del lado izquierdo de la pantalla, y del lado derecho se debe dar clic en la opción "Crear".



1.3.23 El sistema devolverá la siguiente pantalla en la que se debe seleccionar el Producto y luego dar clic en la opción "Crear".



1.3.24 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando creado el Producto seleccionado, el cual se mostrará en la parte izquierda de la pantalla.

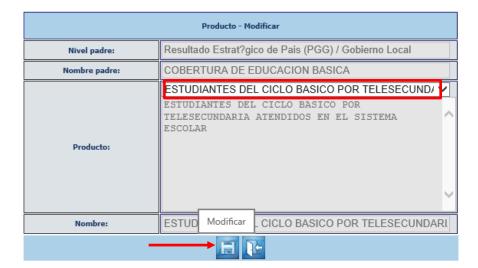


Modificar:

1.3.25 Se utiliza cuando un producto ingresado se desea corregir, para lo cual debe seleccionar el producto y dar clic al icono "Modificar".



1.3.26 Posteriormente el sistema devuelve la siguiente pantalla, en la que se debe seleccionar el producto correcto y luego dar clic en la opción "Modificar".



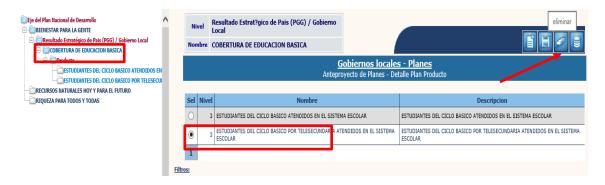
1.3.27 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando registrado el cambio de producto seleccionado.



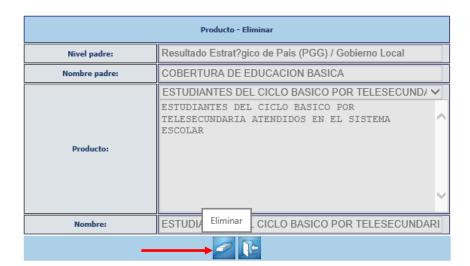


Eliminar:

1.3.28 Si un producto ingresado se desea eliminar, se debe seleccionar y luego dar clic en la opción "Eliminar".



1.3.29 El sistema devolverá la siguiente pantalla, luego deberá dar clic nuevamente al icono "Eliminar":

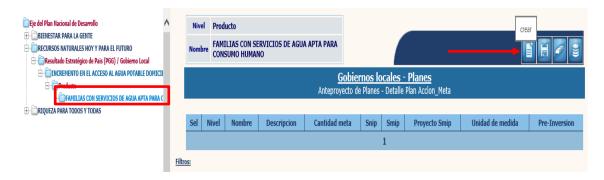


1.3.30 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminado el producto seleccionado.



Crear (Intervenciones):

1.3.31 Para realizar un producto y ponerlo a disposición de la población es necesario ejecutar intervenciones, las cuales se ingresan seleccionando del lado izquierdo, el producto que corresponda y en el lado derecho dando clic al icono "Crear" como se muestra a continuación:



1.3.32 El sistema devolverá la siguiente pantalla donde se deben completar cada uno de los campos solicitados y luego dar clic en la opción "Crear".

SMIP: Se debe seleccionar el SMIP correspondiente a la intervención.

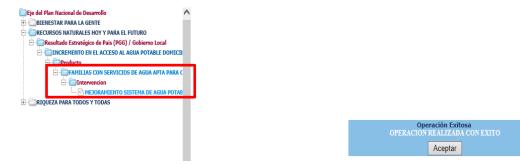
Unidad de Medida: Se debe seleccionar de acuerdo al tipo de intervención y puede ser (metro, kilómetro, mes, etc.)

Pre-Inversión: Se debe seleccionar cuando se trate de una pre-inversión.

Cantidad: Se debe ingresar el valor de lo que se va a ejecutar de acuerdo a la unidad de medida seleccionada.



1.3.33 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando grabada la intervención seleccionada.



Modificar:

1.3.34 Se utiliza cuando se desea corregir una intervención ingresada, para lo cual debe seleccionar la intervención y dar clic al icono "Modificar".



1.3.35 El sistema devolverá la siguiente pantalla en la que únicamente se habilitarán los campos Unidad de Medida y Cantidad donde se podrán hacer los cambios que correspondan y posteriormente se debe dar clic al icono "Modificar".



1.3.36 El sistema devolverá el mensaje "Operación realizada con éxito", quedando guardados los cambios ingresados.



Eliminar:

1.3.37 Si a una intervención ingresada se desea modificar el SMIP, este campo no se habilita para modificar por lo que, corresponde eliminar el registro, para lo cual debe seleccionar la intervención y dar clic al icono "Eliminar".



1.3.38 El sistema devolverá la siguiente pantalla, por lo que debe confirmar la operación dando clic nuevamente al icono "Eliminar".



1.3.39 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando eliminada la intervención seleccionada.



1.4 Aprobar:

1.4.1 Luego de registrar el Plan Operativo Anual con cada uno de sus componentes, se procede a realizar la "Aprobación" para lo cual debe seguir la ruta que a continuación se detalla:

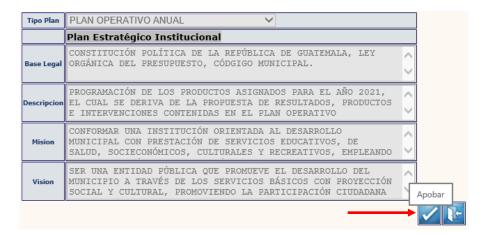
Planes



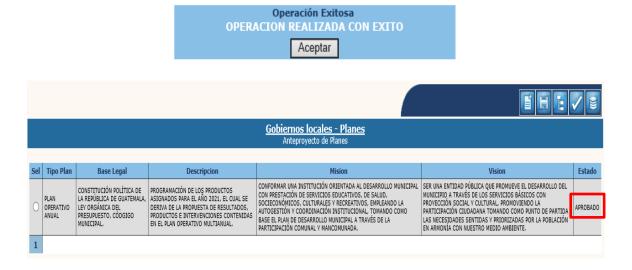
1.4.2 El sistema desplegará la siguiente pantalla, en la que se debe seleccionar el expediente creado y luego dar clic en la opción "Aprobar".



1.4.3 A continuación, se debe confirmar la acción y dar clic al icono "Aprobar".



1.4.4 El sistema devolverá el siguiente mensaje, quedando el expediente en estado "Aprobado".



NOTA: Posterior a realizar el proceso de aprobación del Plan Operativo Anual Preliminar, se debe continuar con el proceso de Formulación Presupuestaria (**Ver Guía de usuario "Formulación Presupuestaria**).